

Lanzarote

'Caso Unión' | La trama en Inalsa y Arrecife

Las cartas de un capo en prisión

Las misivas recibidas y enviadas por Dimas Martín revelan que el líder del PIL controlaba Arrecife desde su celda ■ "Lo de Antonio Castro no se lo digas a nadie", dice en una de ellas

M. Reyes
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El juicio contra el fundador del Partido de Independientes de Lanzarote (PIL), Dimas Martín, contra el viceconsejero de Justicia del Gobierno canario Francisco Rodríguez Batllori y otros cuatro acusados vinculados al PIL dejó ayer una sesión en la Audiencia de Las Palmas que tardará en olvidarse. La secretaria de la Sección Sexta, a petición del fiscal de Medio Ambiente y Urbanismo, Javier Ródenas, leyó un fajo de cartas recibidas y enviadas por Martín desde la prisión de Tahiche que refrendan las conclusiones de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil: el político dirigía desde su celda a sus concejales en Arrecife y al personal de confianza en la empresa pública de aguas Inalsa. De ahí que los mandos policiales lo consideran el jefe de una "organización criminal" dedicada a la "extorsión", según ratificó el instructor de la operación *Jable*, que es la primera pieza separada del caso *Unión* en llegar a juicio. En cambio, las defensas cuestionan la legalidad de los pinchazos telefónicos, de los registros y de la detención de Batllori, que fue arrestado en su casa de la capital grancanaria y trasladado a Lanzarote en helicóptero sin autorización del juzgado de guardia, según expuso su letrado.

El tribunal mostró su preocupación porque el viceconsejero fuera fotografiado en albornoz el 23 de mayo de 2009, mientras dos agentes le comunicaban su detención en la puerta de su vivienda de Tafira, pero la importancia de la jornada estuvo marcada por la lectura de las misivas y la reproducción de las conversaciones telefónicas intervenidas. Ambas pruebas se



Dimas Martín y Batllori, ayer, en los dos primeros puestos del banquillo. | LP / OLP

La defensa cuestiona la legalidad del arresto de Batllori y su traslado en helicóptero

revelan demoledoras porque evidencian que Martín ordenaba y bloqueaba los pagos a las empresas, se interesaba por las adjudicaciones, le cerraba el grifo a las radios discolas y trataba de influir en Antonio Castro, que entonces era presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC), con la finalidad de conseguir el tercer grado y dormir fuera de la prisión. El líder del PIL cumplía en ese momento de la investigación, entre 2008 y 2009, ocho años de cárcel por un delito de malversación de caudales públicos, el mismo que el fiscal le atribuye en este juicio, aunque en calidad de inductor por la

subordinación a la que tenía sometidos a los miembros de su formación política.

El representante del Ministerio Público solicitó la lectura de las cartas porque tanto Martín como Batllori niegan que sean los autores de las mismas. No interesó, en cambio, la exposición pública de las misivas enviadas por José Miguel Rodríguez, pues este acusado, que era concejal de Hacienda y despachaba a diario con Martín, ha reconocido los hechos, incluso ha devuelto 19.000 euros de la supesta malversación. Se trata de facturas abonadas por el Ayuntamiento a Batllori por servicios que el fiscal asegura inexistentes, principalmente porque encubrían la remuneración de gestiones realizadas por el viceconsejero de Justicia para lograr el tercer grado penitenciario de su amigo.

Los ruegos del viceconsejero

Una amistad y unas gestiones que están acreditadas en la relación epistolar, con súplicas de Batllori para que Martín ordene al Ayuntamiento el pago de sus servicios. En ellas apela a su mala situación económica y ofrece su mediación en cualquier asunto que pueda beneficiar a Lanzarote. También hay alusiones directas a A. C., es decir, Antonio Castro, que ha admitido como testigo reuniones con Batllori en las que éste se interesó por el criterio de la Audiencia para conceder el tercer grado. El expresidente del TSJC asegura que fueron encuentros intrascendentes, en los que el viceconsejero no se presentó como abogado de Dimas, sino como representante de la Cámara de Comercio. Tampoco le dio la información que solicitaba porque la desconocía, agregó en su declaración. Aquí va un extracto de esa correspondencia:

▶ Carta de Batllori

"Querido Dimas, tal y como quedamos te mando unas letras para recordar todos los temas que tenemos pendientes y que de una manera u otra están encaminándose:

En primer lugar tienes que enviarme la carta que le estabas preparando a Antonio C. F., se lo comente y la está esperando. Estimo que es el momento oportuno, pues debe estar a punto de salir la resolución de la juez de Vigilancia Penitenciaria, resolución que quedé en llevarle y que no estaría mal fuera acompañada de tu escrito. Del tema de Inalsa y FCC, no sé, tú dirás qué otra cosa puedo hacer... Recuerda que sigue siendo vicepresidente del Constitucional un buen amigo mío, Guillermo Jiménez...

No me importa que me busques más cosas en las que pueda ser útil a Lanzarote, lo que me vendría muy bien. Entre la sentencia que te di y lo de mi madre, tengo un atasco de atrasos de 25.000 euros que me tiene asfixiado... Todo lo que gano se me esfuma en un santiamén, pues cuando recibí lo de Arrecife tenía en mi cuenta deudora 4.000 euros, la factura de la residencia es de 2.000 y como agoté el saldo de la Visa me pasan cada mes 1.500 euros, en fin, un desastre del que necesito salir, pues asino puedo vivir, es una situación que se ha venido encima entre otras cosas por ser hijo único... Y a todas estas estoy esperando a que la Junta de Andalucía le conceda a mi madre las ayudas de la Ley de Dependencia...

En fin, Dimas, perdona que me desahogue contigo, pero es que eres el único amigo con el que puedo contar. Por ello te ruego mires lo que puedes hacer, pues resuelto este tema ya no te daré más la lata. Eso sí, me es indispensable que tanto Inalsa como Arrecife me ingresen antes de los días 10 de cada mes, porque si no la bola se me hace absolutamente intragable... Nunca te fallaré, puedes contar conmigo para lo que sea."

▶ Dimas, de su puño y letra

"Hola José Miguel, ¿qué tal estás por ahí? Por muy mal que estés seguro que mucho mejor que yo. Te acompaño la carta que ayer recibí de mi amigo Batllori, como ves soy el paño de lágrimas de todo el mundo. Mira a ver lo que puedes hacer, en el fondo me da pena de él. Lo de Antonio Castro Feliciano, presidente del Tribunal Superior, no lo comentes absolutamente con nadie."

▶ De Batllori a Dimas

"Como no he recibido respuesta de tu anterior carta, no sé qué has decidido sobre el libro y si has hablado con José Miguel. Si no lo has hecho te ruego que lo hagas, pues si no me pagan el día 25, mira por favor que lo hagan el 5, pues estoy en una situación muy comprometida con la residencia de mi madre. No sé si has visto una declaración de Lorenzo Olarte en un digital de Lanzarote, afirma que la justicia es un cachondeo y que están haciendo contigo una barbaridad propia del siglo XVIII. Este hombre no hace nada gratuitamente, algo pedirá, no obstante viene bien."

ECONOMÍA

El congreso de viveros genera 40 acuerdos en las Islas

El I Congreso de Viveros de Empresas de Canarias, celebrado el pasado jueves en el Centro de Innovación Empresarial de la Cámara de Comercio de Arrecife, generó más de 40 acuerdos entre los participantes de todas las islas gracias a los encuentros desarrollados de forma paralela a las conferencias, informó ayer la institución canarial. De dichos acuerdos nacerán algunos de los nuevos proyectos que alumbrarán parte del panorama empresarial en el Archipiélago. A. F.

CENTROS TURÍSTICOS

Las cuentas de 2015 prevén un beneficio de 4,1 millones

El Consejo de Administración de los Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote aprobó el jueves las cuentas que regirán la actividad de este ente durante 2015. Este nuevo presupuesto, que asciende a 23.355.426 euros, supone un beneficio de 4.174.936 euros, lo que significa un crecimiento del 39,11% con respecto a 2014, gracias a la aplicación del Plan Estratégico 2013-2014, que ha permitido superar la difícil situación patrimonial de los centros. A. F.

TÍAS

Las obras de la nueva sala del pabellón salen a concurso

El Ayuntamiento de Tías ha sacado a concurso las obras de la nueva sala polivalente que se construirá en el interior del pabellón municipal de deportes, en el lugar que ahora ocupan las canchas de pádel, que serán desmontadas y reubicadas en el norte del recinto. El montante de licitación de la inversión es de 559.118 euros y plazo para ejecutar los trabajos es de seis meses. El plazo de presentación de ofertas en el consistorio, es de 26 días naturales a contar desde hoy. A. F.

SABOREA LANZAROTE

Concurso de bocadillos 'gourmet' y cocina tradicional

El Cabildo ha abierto las convocatorias para participar en los concursos Bocata Gourmet, dirigido a profesionales de hostelería y restauración, y Cocina Tradicional, dedicado a las lentejas. El plazo finalizará el 25 de noviembre para los que participen en la convocatoria de bocadillos fríos y calientes y el 26 para el de cocina. El formulario de inscripción se descarga de www.saborealanzarote.org y debe entregarse en Promoción Económica del Cabildo. A. F.

CONVOCATORIA DE AYUDAS EDUCATIVAS EXTRAORDINARIAS DEL CABILDO DE LANZAROTE PARA EL EJERCICIO 2014

Por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, celebrado el 21 de noviembre de 2014, en sesión extraordinaria, se acordó aprobar la Convocatoria de Ayudas Educativas Extraordinarias del Cabildo de Lanzarote para el ejercicio 2014, a través del trámite de urgencia.

Se le concede a los interesados a partir del día siguiente de su publicación en el Tablón de Edictos del Cabildo Insular, un plazo de diez días hábiles para la presentación de instancias para solicitar dichas ayudas, es decir, del 22 de noviembre al 3 de diciembre de 2014.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Cabildo de Lanzarote, sito en la Avenida Fred Olsen, s/n, código postal 35500, de la ciudad de Arrecife de Lanzarote, provincia de Las Palmas. También podrán presentarse dichas instancias de acuerdo a lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Para más información, las personas interesadas pueden ponerse en contacto con el Área de Educación y Cultura del Cabildo de Lanzarote, situado en la Avenida Fred Olsen, s/n de Arrecife, en la planta -1, de Arrecife, a través de los teléfonos 928 810100 (líneas 2180, 2177 y 2176), así como a través de la web institucional: www.cabildodelanzarote.com

En Arrecife de Lanzarote, a 21 de noviembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL CABILDO DE LANZAROTE
PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ

